

PRIMERA MONITORIA RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022



## **TABLA DE CONTENIDO**

<b>1. PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ELABORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022</b>	<b>4</b>
<b>3. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022</b>	<b>4</b>
<b>4. ELABORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022.</b>	<b>7</b>
<b>5. RECOMENDACIONES</b>	<b>7</b>

## **1. PRESENTACIÓN**

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional de conformidad con lo estipulado en la Guía Metodológica para la Administración del Riesgo con código EGCGS-03 publicado en el aplicativo ISODOC en la vigencia 2021, específicamente en lo establecido en el numeral 5 “Roles y Responsabilidades” donde establece la responsabilidad de la segunda línea de defensa institucional se llevó a cabo la monitoria y evaluación de la gestión de riesgos de corrupción para el primer trimestre de 2022.

Durante el primer trimestre la Oficina de Aseguramiento de la Calidad, realizo el acompañamiento para la actualización de los mapas de riesgos de corrupción de los siete (07) procesos que identificaron posibles riesgos de corrupción. Los 7 procesos son: Admisiones, Fomento a la participación de los usuarios, Formación, Gestión administrativa y recursos físicos, Gestión de bienestar, Gestión financiera y Gestión humana, la actividad se centró en la presentación de la guía metodológica para la administración del riesgo, la creación de los riesgos de corrupción asociados a los procesos y la capacitación en el uso del módulo de gestión de los riesgos en el aplicativo ISODOC.

Así mismo, para la elaboración del presente informe se tomaron en cuenta el cargue de la información en el aplicativo ISODOC y los soportes de las capacitaciones realizadas en el mes de marzo por la Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

## 2. CRONOGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO ELABORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022

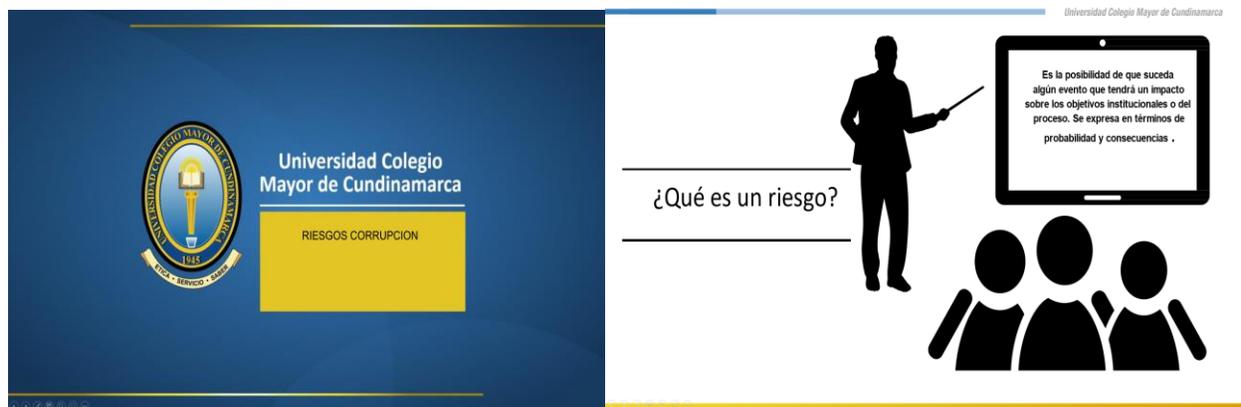
Durante el mes de marzo la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (OAC), realizo el acompañamiento para la actualización de los riesgos de corrupción correspondientes a los siete (07) procesos identificados. Este acompañamiento se desarrolló de la siguiente manera:

Proceso	Fecha	Hora
Fomento a la participación de los usuarios	28 de marzo de 2022	8:00 a 9:00 a.m.
Gestión administrativa y recursos físicos	28 de marzo de 2022	10:00 am – 11:30 p.m.
Gestión de Bienestar	28 de marzo de 2022	11:30 a 12:30 p.m.
Gestión Financiera	28 de marzo de 2022	2:30 a 3:30 p.m.
Admisiones	29 de marzo de 2022	9:15 am a 10:45 a.m.
Gestión Humana	29 de marzo de 2022	2:30 a 4:30 p.m.
Formación	30 de marzo de 2022	7:30 a 9:00 a.m.

Fuente: UNICOLMAYOR, OAC, elaboración propia abril de 2022.

## 3. PRESENTACIÓN DE LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022

Los profesionales de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad para el desarrollo de estos acompañamientos desarrollo una metodología para la presentación de la guía metodológica para la administración del riesgo con código EGCGS-03, la cual servirá para la elaboración, seguimiento y evaluación de los riesgos de corrupción para esta vigencia.





## RIESGO DE CORRUPCIÓN

posibilidad de que por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.



## ¿Qué es un control ?

Medida que modifica el riesgo (procesos, políticas, dispositivos, prácticas u otras acciones).



## Elementos del control



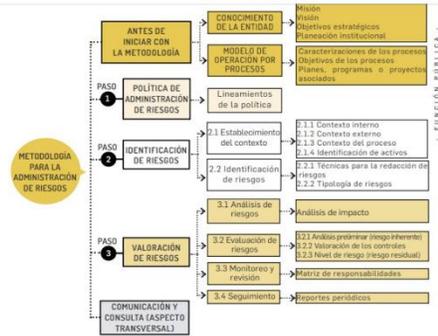
## ¿Cuáles son las fases de la administración del riesgo?

- Identificación
- Análisis
- Evaluación
- Medición
- Monitoreo
- Comunicación

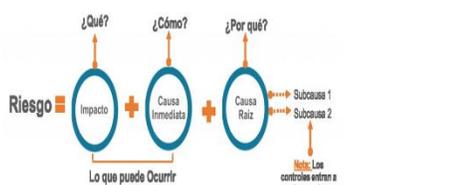


## GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

1. Política de administración
2. Identificación del riesgo
3. Contexto Estratégico
4. Análisis de riesgos
5. Valoración de riesgos



## GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO - Estructura para la redacción del riesgo



## GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO – Clasificación del Riesgo

Ejecución y administración de procesos	Pérdidas derivadas de errores en la ejecución y administración de procesos.
Fraude externo	Pérdida derivada de actos de fraude por personas ajenas a la Universidad (no participa personal de la institución).
Fraude interno	Pérdida debido a actos de fraude, actuaciones irregulares, comisión de hechos delictivos abuso de confianza, apropiación indebida, incumplimiento de regulaciones legales o internas de la Universidad en las cuales está involucrado por lo menos 1 participante interno de la institución, son realizadas de forma intencional y/o con ánimo de lucro para sí mismo o para terceros.

GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO– 6.5

Es necesario que en la descripción del riesgo concurren los componentes de su definición, así:

**ACCIÓN U OMISIÓN + USO DEL PODER + DESVIACIÓN DE LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO + EL BENEFICIO PRIVADO**

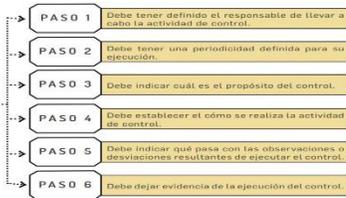
MATRIZ. DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
Descripción del riesgo	Acción u omisión	Uso del poder	Desviar la gestión de lo público	Beneficio privado
Posibilidad de recibir o solicitar cualquier otro tipo de beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de celebrar un contrato.	X	X	X	X

GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO – 6.5 Criterios para calificar la probabilidad:

NIVEL	DESCRIPTOR	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
5	<b>Casi seguro</b>	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.
4	<b>Probable</b>	Es viable que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
3	<b>Posible</b>	El evento podrá ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
2	<b>Improbable</b>	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
1	<b>Rara vez</b>	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales (poco comunes o anormales).	No se ha presentado en los últimos 5 años.

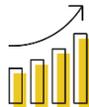
**Análisis del impacto:** el impacto se debe analizar y calificar a partir de las consecuencias identificadas en la fase de descripción del riesgo. (Tabla de Preguntas)

GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO – 6.5 Valoración de los controles – diseño de controles



¿Qué es un riesgo inherente?

Nivel de riesgo propio de la actividad. El resultado de combinar la probabilidad con el impacto, nos permite determinar el nivel del riesgo inherente, dentro de unas escalas de severidad



GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO– 6.5 Generalidades acerca de los riesgos de corrupción

- Se elabora anualmente por cada responsable de los procesos al interior de la Universidad junto con su equipo.
- Consolidación:** la oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo lidera el proceso de administración de los mismos. Adicionalmente, es la encargada de consolidar el mapa de riesgos de corrupción.
- Publicación:** se debe publicar en la página web de la Universidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública o en un medio de fácil acceso al ciudadano, a más tardar el 31 de enero de cada año. La publicación será parcial y fundamentada en la elaboración del índice de información clasificada y reservada.
- Socialización:** los servidores públicos y contratistas de la Universidad deben conocer el mapa de riesgos de corrupción antes de su publicación. Así mismo, la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo debe adelantar las acciones para que la ciudadanía y los interesados externos conozcan y manifiesten sus consideraciones y sugerencias sobre el proyecto del mapa de riesgos de corrupción. Deberá dejarse la evidencia del proceso de socialización y publicarse sus resultados.
- Ajustes y modificaciones:** se podrán llevar a cabo los ajustes y modificaciones necesarias orientadas a mejorar el mapa de riesgos de corrupción después de su publicación y durante el respectivo año de vigencia. En este caso deberán dejarse por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.
- Monitoreo:** en concordancia con la cultura del autocontrol al interior de la entidad, los líderes de los procesos junto con su equipo realizarán monitoreo y evaluación permanente a la gestión de riesgos de corrupción.
- Seguimiento:** el jefe de control interno o quien haga sus veces debe adelantar seguimiento a la gestión de riesgos de corrupción. En este sentido es necesario que en sus procesos de auditoría interna analice las causas, los riesgos de corrupción y la efectividad de los controles incorporados en el mapa de riesgos de corrupción.

GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO – 6.5 Análisis del impacto en riesgos de corrupción

**Análisis del impacto en riesgos de corrupción:** para los riesgos de corrupción, el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta solamente los niveles "moderado", "mayor" y "catastrófico" dado que estos riesgos siempre serán significativos en este orden de ideas, no aplican los niveles de impacto insignificante y menor, que sí aplican para los demás riesgos.

Por último, se ubica en el mapa de calor el punto de intersección resultante de la probabilidad y el impacto para establecer el nivel del riesgo inherente.



GUÍA –METODOLOGÍA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO – 6.5 Valoración de los controles – diseño de controles

CRITERIO DE CALIFICACIÓN	DEBE DE RESPONDER AL CRITERIO DE EVALUACIÓN	PELO EN LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DEL CONTROL
1. Seguridad	Almacenamiento de archivos	Al
2. Seguridad	Reservado	Al
3. Seguridad	Reservado	Al
4. Seguridad	Reservado	Al
5. Seguridad	Reservado	Al
6. Seguridad	Reservado	Al
7. Seguridad	Reservado	Al
8. Seguridad	Reservado	Al
9. Seguridad	Reservado	Al
10. Seguridad	Reservado	Al
11. Seguridad	Reservado	Al
12. Seguridad	Reservado	Al
13. Seguridad	Reservado	Al
14. Seguridad	Reservado	Al
15. Seguridad	Reservado	Al
16. Seguridad	Reservado	Al
17. Seguridad	Reservado	Al
18. Seguridad	Reservado	Al
19. Seguridad	Reservado	Al
20. Seguridad	Reservado	Al
21. Seguridad	Reservado	Al
22. Seguridad	Reservado	Al
23. Seguridad	Reservado	Al
24. Seguridad	Reservado	Al
25. Seguridad	Reservado	Al
26. Seguridad	Reservado	Al
27. Seguridad	Reservado	Al
28. Seguridad	Reservado	Al
29. Seguridad	Reservado	Al
30. Seguridad	Reservado	Al
31. Seguridad	Reservado	Al
32. Seguridad	Reservado	Al
33. Seguridad	Reservado	Al
34. Seguridad	Reservado	Al
35. Seguridad	Reservado	Al
36. Seguridad	Reservado	Al
37. Seguridad	Reservado	Al
38. Seguridad	Reservado	Al
39. Seguridad	Reservado	Al
40. Seguridad	Reservado	Al
41. Seguridad	Reservado	Al
42. Seguridad	Reservado	Al
43. Seguridad	Reservado	Al
44. Seguridad	Reservado	Al
45. Seguridad	Reservado	Al
46. Seguridad	Reservado	Al
47. Seguridad	Reservado	Al
48. Seguridad	Reservado	Al
49. Seguridad	Reservado	Al
50. Seguridad	Reservado	Al

RANGO DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL RIESGO	RESULTADO - PESO EN LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DEL CONTROL
Alto	Calificación entre 10 y 200
Moderado	Calificación entre 10 y 25
Bajas	Calificación entre 1 y 10

Si el resultado de las calificaciones del control, o el promedio en el diseño de los controles, está por debajo de 95%, se debe establecer un plan de acción que permita tener un control o controles bien diseñados.

RANGO DE CALIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN	RESULTADO - PESO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTROL
Alto	El control no ha sido diseñado por parte del responsable.
Moderado	El control no ha sido diseñado por parte del responsable.
Bajas	El control no ha sido diseñado por parte del responsable.

¿Qué es un riesgo residual?

El resultado de aplicar la efectividad de los controles al riesgo inherente.



#### 4. ELABORACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN PARA LA VIGENCIA 2022.

Así mismo, se acompañó a cada una de las dependencias en la identificación de los riesgos de corrupción, a través de la metodología diseñada y aplicada para esta vigencia. Producto de este ejercicio se procedió a hacer el cargue de la información en el modulo de riesgos de corrupción en el aplicativo ISODOC.

Estos riesgos de corrupción fueron cargados en el aplicativo ISODOC, el cual esta en el siguiente enlace:

<https://unicolmayor.isodoc.co/unicolmayor/isodoc/riesgosEP.nsf?OpendataBase>

#### 5. RECOMENDACIONES

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional brinda las siguientes recomendaciones:

- Hacer la revisión y actualización de los riesgos de proceso y de corrupción durante la vigencia 2022.
- Revisar de forma continua la redacción de las acusas y controles.
- Se recomienda que los dueños del proceso identifiquen sus necesidades de capacitación y acompañamiento y que lo soliciten a las áreas encargadas en los tiempos previos a las monitorias o auditorias al mapa de riesgos de corrupción.

Se firma a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2022



**Maricela Botero Grisales**

Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional (E)

Revisó: Andrés Galeano Delgadillo – Supernumerario OPDI

Elaboró: Adriana Mesa Gutiérrez – Contratista OPDI

